OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1117

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2018, del Director de HABE, por la que se adjudican dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

Con fecha 28 de diciembre de 2017 se publicó en el BOPV la Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Director de HABE, por la que se convocan dos becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

Conforme consta en el acta de la sesión de 19 de febrero de 2018, y conforme a la Base VIII.4) de la citada convocatoria, la Comisión de Selección acordó, una vez efectuadas las deliberaciones correspondientes, elevar la propuesta de adjudicación de las becas a esta Dirección General, así como la propuesta de nombramiento de las personas becarias suplentes.

Vistas las propuestas de la Comisión de Selección, de conformidad con lo previsto en la Base IX de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder las becas de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos a:

– Estitxu Irisarri Eguia.

– Itxasne Sagarzazu Olaizola.

Segundo.– Designar suplentes, para los supuestos de renuncia o cualquier otra incidencia, según el orden que a continuación se señala, a:

– Itxaro Etxague Goia.

– Uxue Zalbidea Olabarri.

– Ane Miren Villagran Arrastoa.

– Maite Garcia Ruiz.

– Lorea Arrieta Zubillaga.

– Margarita Ibañez Ramos.

Tercero.– Notificar a las personas interesadas que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

En San Sebastián, a 20 de febrero de 2018.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.